PERSONAJES DEL SUR (GUÍA DE ISORA):

DON AGUSTÍN BORGES RODRÍGUEZ (1868-1933)

EMIGRANTE A VENEZUELA, CAPITÁN HONORÍFICO DE LA ESCALA DE RESERVA DE INFANTERÍA, PRISIONERO DE GUERRA EVADIDO EN FILIPINAS, COMERCIANTE, CABO JEFE DEL SOMATÉN ARMADO DEL DISTRITO, INTERVENTOR ELECTORAL, FISCAL MUNICIPAL, SECRETARIO-CONTADOR DE LA COMISIÓN DE LA CRUZ ROJA, SECRETARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL, CORRESPONSAL DEL PERIÓDICO *LAS NOTICIAS*, AUXILIAR DE RECAUDACIÓN Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD "CENTRO ISORANO"

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Después de su regreso de Venezuela, nuestro biografiado inició una destacada carrera militar, en la que ascendió rápidamente desde soldado hasta sargento de Infantería; con este empleo ejerció como escribiente y, por sorteo, fue destinado al Ejército de Cuba, al que no llegó a ir en virtud de una permuta; sin embargo, sí fue destinado al Ejército de Filipinas, donde ascendió a 2º teniente de Infantería y participó en distintas acciones de guerra contra los insurrectos, siendo hecho prisionero por los tagalos; pasó 15 meses en manos de éstos, hasta que logró evadirse de su cautiverio y regresar a España. Una vez en Tenerife se estableció en Guía de Isora, su municipio natal, donde continuó viviendo el resto de su vida; después de su retiro obtuvo los ascensos a teniente y capitán honorífico de la escala de reserva de Infantería. Además, en su municipio natal ejerció como comerciante y desempeñó numerosos cargos: cabo jefe del Somatén Armado, vocal de la Junta Municipal del Censo Electoral, interventor y adjunto de la mesa electoral, fiscal municipal, secretario-contador de la Comisión local de la Cruz Roja, secretario del Juzgado Municipal, directivo de comunidades de explotación de aguas, corresponsal del periódico *Las Noticias*, auxiliar del gestor recaudador de cédulas personales y presidente de la Sociedad "Centro Isorano".

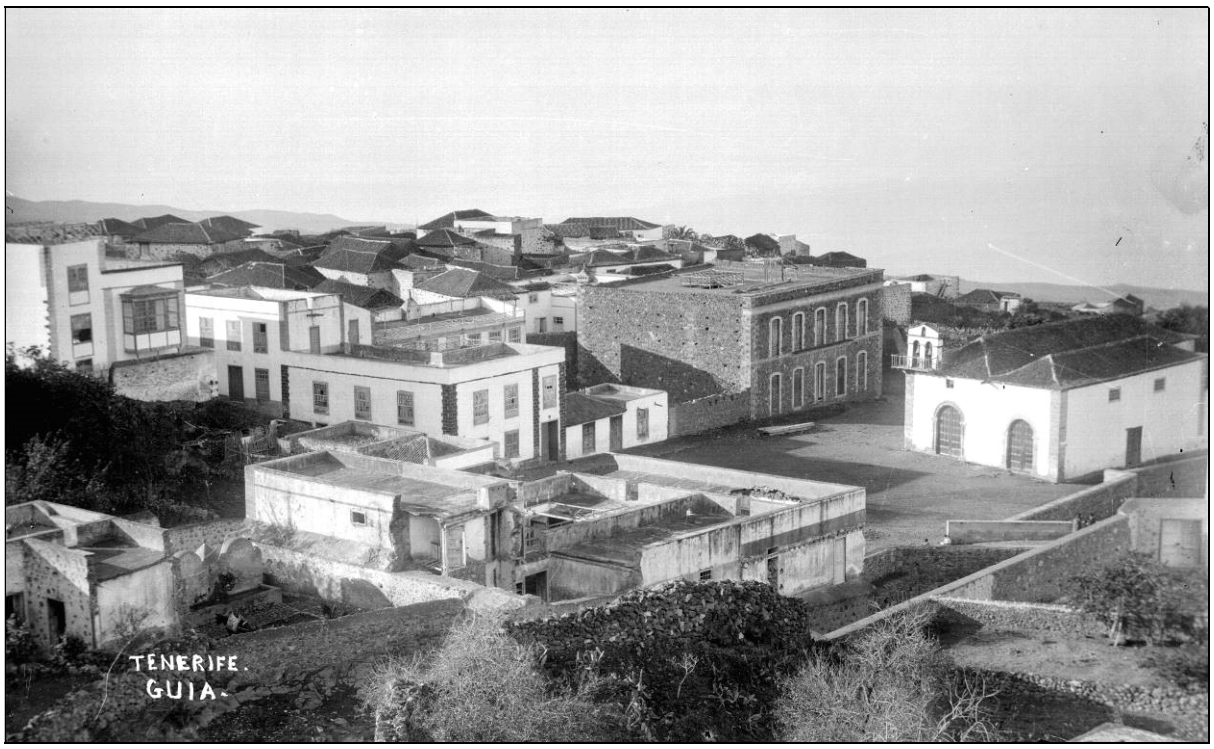

Guía de Isora, donde nació y transcurrió casi toda la vida de don Agustín Borges Rodríguez.

Nació en el barrio de Chajajo en Guía de Tenerife el 1 de julio de 1868, a las seis de la mañana, siendo hijo del industrial tonelero don Juan Borges Velázquez y doña Victoria Rodríguez Baeza (Reyes), naturales del Puerto de la Cruz de La Orotava y vecinos del pueblo sureño. El 9 del mismo mes fue bautizado en la iglesia de Ntra. Sra. de la Luz por el cura párroco ecónomo don Domingo Mora y León; se le puso por nombre "*Agustín Secundino*" y actuó como madrina doña Agustina Delgado, soltera y propietaria, de la misma naturaleza y vecindad.

Creció en el seno de una conocida familia, en la que también destacó su hermano, *don José Borges Rodríguez* (?-1927), quien fue comerciante, concejal del Ayuntamiento, vocal de la Sociedad "Centro Isorano" y vocal por industrial de las Comisiones Municipales de Evaluación del Repartimiento de Guía Isora.

EMIGRANTE A VENEZUELA SARGENTO DE INFANTERÍA Y ESCRIBIENTE MILITAR[1]

Volviendo a nuestro biografiado, cursó los estudios primarios en la escuela elemental de niños de su pueblo natal, probablemente con los maestros don José Vargas y don Francisco Mendoza Hernández. Luego, en 1882, con tan solo 14 años de edad, emigró a Venezuela, donde trabajó como jornalero.

Como perteneciente al reemplazo de 1887, el 1 de abril de dicho año don Agustín Borges Rodríguez fue alistado en el Ayuntamiento de Guía de Isora, con el nº 18 del alistamiento, como "*Soldado sorteable*"; contaba 19 años, pero se señalaba que desde 1882 se había ausentado de dicho municipio y por entonces residía en Venezuela[2].

Regresó a Tenerife ese mismo año, pues el 31 de diciembre ingresó en la Caja Sucursal de Recluta de La Orotava, en la que causó baja a fin de diciembre de 1888, por haberle correspondido "*por su suerte*" formar parte del contingente de su reemplazo destinado a servir en el Batallón Cazadores de Tenerife nº 21, en el que causó alta como soldado el 1 de enero de 1889, quedando "*con licencia indefinida por exceso de fuerza*". Así continuó hasta el 1 de abril de este año, en que le correspondió prestar su servicio en filas y se incorporó a dicho cuerpo en Santa Cruz de Tenerife. En la revista de abril prestó el juramento de fidelidad a las banderas y en el extracto de revista de dicho mes se le hizo la reclamación de 50 pesetas por su primera puesta de vestuario, continuando de servicio ordinario y de guarnición en Santa Cruz de Tenerife.

A finales de ese mismo año 1889 estaba empadronado como militar en el Cuartel del Batallón de Infantería de Santa Cruz de Tenerife; figuraba como Agustín Borges Rodríguez, nacido el 1 de julio de 1868, natural de Guía y jornalero, con 3 años de residencia en dicha capital[3].

El 1 de enero de 1890 ascendió por elección a cabo de Infantería, según nombramiento aprobado, continuando en la misma situación. En la revista de septiembre de dicho año ascendió también por elección a sargento de Infantería, según nombramiento aprobado por el inspector general del arma el 26 de julio y con la antigüedad del 19 de este mismo mes, continuando de guarnición en Santa Cruz de Tenerife.

En dicha situación, el 11 de octubre de 1892, a los 24 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife con doña María de la Natividad Coello de Vera, de 21 años, nacida en Granadilla de Abona e hija de don Eulogio Coello Prieto, natural de Vallehermoso, y doña María del Pilar de Vera y

---

[1] Los datos de su carrera militar los hemos extraído de sus expedientes personales, con su hoja de servicios, que se custodian en el Archivo General Militar de Segovia y en el Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) [Caja 6139].

[2] "Pueblo de Guía de Tenerife / Reemplazo de 1887". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 26 de agosto de 1887 (pág. 3).

[3] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1889.

Oliva, que lo era de Granadilla; los casó don José Mora y Beruff, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral, con licencia del cura párroco Dr. don Santiago Beyro y Martín, y actuaron como testigos don Francisco Santana, la madre de la contrayente y don Antonio Domínguez, vecinos de dicha ciudad. La boda fue inscrita en el Registro Civil de la capital y la partida fue archivada el 31 de marzo de 1893 en la Capitanía General de Canarias.

En la revista de septiembre de dicho año 1893 y según el Real Decreto de 28 de agosto (*D.O.* nº 188), el Batallón Cazadores de Tenerife nº 21 tomó la denominación de Batallón Cazadores Regional de Canarias nº 1, de guarnición en dicha capital, al que quedó adscrito don Agustín. El 26 de julio de 1894 marchó destacado a la ciudad de La Laguna, en la que permaneció hasta el 30 de septiembre del mismo año, en que se incorporó a su Batallón en la plaza de Santa Cruz. Continuó prestando en éste sus servicios hasta el 25 de septiembre de 1895, en que marchó a tomar los baños de Archena, según oficio del Gobierno Militar del día anterior; por ello, en dicha fecha salió de Santa Cruz para la Península en el vapor correo "Hespérides", con otros cuatro miembros de su familia[4]. Continuó con ese permiso hasta el 6 de noviembre, en que regresó a la capital tinerfeña en el vapor correo español "África"[5]; en esa misma fecha se reincorporó a su Batallón en la plaza de Santa Cruz de Tenerife. Según oficio del capitán general de Canarias del 28 de octubre inmediato, fue destinado en clase de escribiente al Batallón Reserva de Canarias nº 2.

En 1895, don Agustín Borges Rodríguez estaba empadronado en la calle San Telmo nº 21 de Santa Cruz de Tenerife; figuraba como militar y con 27 años de edad, ocho de ellos en dicha ciudad; y doña Natividad Coello se dedicaba a su casa y tenía 23 años, seis de ellos en la capital[6].

En el sorteo celebrado el 11 de mayo de 1896, al sargento Borges le correspondió pasar a prestar sus servicios al Ejército de operaciones en Cuba, de lo que se hizo eco la prensa tinerfeña[7]. Pero según recogió *El Liberal de Tenerife*: "*Después de verificado dicho sorteo, el sargento Antonio Bonnet y Torres, demostrando un acto caritativo y bondadoso por considerar lo grave que le es al de igual clase Agustín Borges, marchar á Cuba, por ser casado y dejar su familia sin recursos, se prestó voluntariamente á sustituirlos, cuyo acto fué aplaudido por todos los oficiales y demás clases que se encontraban en aquel sitio*"[8]. Ese gesto también fue destacado por el *Diario de Tenerife*: "*En cuanto terminó la operación del sorteo, enterado el sargento D. Antonio Bonnet y Torres, de que había sacado el número 2 su compañero don Agustín Borges Rodríguez, casado y con hijos, se ofreció voluntariamente á ir en su lugar; noble rasgo de compañerismo y de generosos sentimientos que fué aplaudido, como se merecía, por los jefes, oficiales, clases y soldados del cuerpo, como lo aplaudimos hoy cuantos comprendemos el mérito de un acto de abnegación semejante*"[9].

Nuestro biografiado permaneció en su destino de escribiente hasta fin de octubre de 1896, en que causó baja en dicho Batallón "*por exceder de la plantilla de dicho Cuerpo*", según lo dispuesto en la Real Orden del 14 de septiembre (C.L. nº 237), causando alta en la revista de noviembre en la Zona de Reclutamiento de Santa Cruz de Tenerife, en concepto de escribiente y quedó prestando su servicio. En el sorteo verificado el 14 de diciembre de dicho año le correspondió como sargento formar parte del 10º Batallón Cazadores Expedicionario de Filipinas, que se organizaba en Cádiz, de lo que se hizo eco la prensa tinerfeña[10]; por ello, el 25 del mismo mes embarcó a bordo del vapor "Hespérides" con dirección a dicha capital

---

[4] "Crónica". *Diario de Tenerife*, miércoles 25 de septiembre de 1895 (pág. 1).

[5] "Crónica". *La Opinión*, 6 de noviembre de 1895 (pág. 2); "Sección marítima / Entrada de buques". *El Liberal de Tenerife*, 6 de noviembre de 1895 (pág. 2).

[6] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1895.

[7] "Crónica". *La Opinión*, 12 de mayo de 1896 (pág. 2).

[8] "Noticias de la provincia". *El Liberal de Tenerife*, 12 de mayo de 1896 (pág. 2).

[9] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 12 de mayo de 1896 (pág. 2).

[10] "Noticias de la provincia / Sorteo". *El Liberal de Tenerife*, 15 de diciembre de 1896 (pág. 2).

andaluza, a la que llegó tres días después, por lo que causó baja en el Batallón Cazadores Regional de Canarias nº 1.

2º TENIENTE DE INFANTERÍA EN LA GUERRA DE FILIPINAS Y PRISIONERO EVADIDO DE LOS TAGALOS

El 1 de enero de 1897 causó alta en el Batallón Expedicionario a Filipinas nº 10 y el 22 de dicho mes embarcó en la plaza de Barcelona a bordo del vapor "Alicante" para el distrito militar de Filipinas, desembarcando en Manila el 24 de febrero inmediato. En esta plaza quedó prestando el servicio de campaña; después marchó a Pasiq, donde se encontraba su compañía. Por ello, en el mes de marzo figuraba como "*Sargento de Infantería en el Distrito de Manila*".

Continuó prestando su servicio en dicho lugar hasta el 15 de mayo de dicho año, en que según oficio del subinspector del arma del 13 del mismo mes ascendió a segundo teniente de la escala de Reserva retribuida de Infantería, por hallarse comprendido en el Real Decreto del 28 de octubre del año anterior; y según otro oficio de la misma autoridad del 27 de mayo, fue destinado al Batallón Cazadores Expedicionario a Filipinas nº 6, al que se incorporó el 1 de junio inmediato en la provincia de Cavite, siendo destinado a la compañía que se hallaba destacada en el pueblo de Méndez Núñez.

Continuó prestando el servicio de campaña hasta el 8 de enero de 1898, en que con su compañía se incorporó al Batallón de la plaza de Manila, donde continuó prestando el servicio de guarnición hasta el 27 de marzo del mismo año, en que con motivo del levantamiento en armas en la provincia de Ylocas Sur salió con su compañía para el pueblo de Canden, con objeto de sofocar la insurrección, formando parte de la columna mandada por el comandante don José Herreras; por ello, en dicha fecha embarcó en la capital a bordo del transporte "Manila" y llegó a dicho pueblo al día siguiente, 28 de marzo; allí procedió a la toma del mismo y desalojo de la fuerza insurrecta que lo ocupaba, "*causándoles infinidad de bajas*". A partir de entonces quedó de servicio de campaña y defensa de la población hasta el 9 de agosto, en que por orden del comandante militar de ambas plazas, don Mariano Árquez, emprendió la marcha para Nigan. En este lugar se incorporó a la columna de Banqui, siendo ésta "*atacada por los insurrectos tagalos en numerosa partida, sosteniendo nutrido fuego de noche y día hasta el 22 de agosto, en que agotada toda clases de recursos y no teniendo noticia de que podían ser protegidos por ningunas otras fuerzas, siendo la situación angustiosa, por estar más de la mitad de los individuos heridos y enfermos, y careciendo de todo medio de vida y agotarse todas las municiones fue rendido todo el destacamento, cayendo prisioneros de los insurrectos tagalos*".

En dicha situación, según oficio del general subinspector del arma, fechado el 31 de enero de 1899, fue destinado al Cuadro Eventual de reemplazo del Distrito de Filipinas. Continuó prisionero de los insurrectos tagalos hasta el 26 de noviembre de ese mismo año, en que se fugó de su cautiverio, en el que había permanecido durante 15 meses, presentándose a las fuerzas americanas en el pueblo de Vigano, provincia del Sur (Ylocas), las cuales lo embarcaron en el acorazado "Oregón" hasta Manila, a donde llegó el 1 de diciembre, presentándose inmediatamente al general jefe de las fuerzas española del Archipiélago; y el 18 del mismo mes embarcó en Manila para España en el vapor correo "León XIII".

El 20 de dicho mes de diciembre, *Unión Conservadora* se hizo eco de su rescate: "*El Cónsul de España en Manila ha telegrafiado al Ministerio de Estado, el día 2 del corriente, dando cuenta de los prisioneros rescatados, entre los que se encuentran nuestros paisanos, los segundos tenientes de infantería D. Narciso Vera Oliva y Don Agustín Borges Rodríguez. / Nos alegramos*"[11]. En los días posteriores también informaron de ello *La Opinión* y *Diario*

[11] "Crónica". *Unión Conservadora*, 20 de diciembre de 1899 (pág. 4).

de Las Palmas: "*Entre los prisioneros últimamente rescatados de Filipinas, figuran los segundos tenientes D. Agustín Borges Rodríguez y D. Narciso Vera Oliva naturales ambos de esta provincia. / Lo celebramos*"[12].

El 21 de enero de 1900, *Unión Conservadora* recogió su regreso a la Península junto a otros tres militares canarios: "*Por telegramas recibidos en esta Capital se sabe que ha llegado á Barcelona procedente de Manila, el vapor español León XIII conduciendo gran número de nuestros compatriotas que se hallaban prisioneros de los tagalos. / Tenemos entendido que entre otros que no recordamos, vienen nuestros paisanos los tenientes D. Agustín Borges Rodríguez y D. Narciso de Vera Oliva, el sargento Bonifacio Arbelo Pérez, de quien tanto se ha ocupado la prensa de Filipinas por sus heroicidades y el soldado Avelino Rodríguez. Nos alegramos*"[13].

Tropas y oficiales españoles en la Guerra de Filipinas, en 1898. [Foto reproducida en Wikipedia].

REGRESO A TENERIFE Y RETIRO POR GUERRA

El 16 de enero de 1900 don Agustín llegó a Barcelona, donde desembarcó, marchando seguidamente por ferrocarril a Cádiz, en cuyo puerto embarcó el 31 en el vapor "Larache", en el que llegó a Las Palmas, donde transbordó al vapor "Viera y Clavijo" para continuar el viaje a la isla de Tenerife. El 3 de febrero desembarcó en Santa Cruz, donde se presentó a la autoridad militar de dicha plaza y quedó en uso de los dos meses de licencia "*con sueldo entero como repatriado de Filipinas*", que determinaba la Real Orden del 26 de enero del año anterior (*Diario Oficial* nº 21). Por orden del capitán general de Canarias del 6 de febrero inmediato fue destinado a esta Zona para el percibo de su sueldo, en la que causó alta en la revista de marzo. El 12 de este mismo mes, la máxima autoridad militar de la región le concedió 25 días de licencia para Guía de Tenerife, presentándose oportunamente después de

[12] "Crónica". *La Opinión*, 21 de diciembre de 1899 (pág. 2); "Crónica". *Diario de Las Palmas*, 22 de diciembre de 1899 (pág. 2).

[13] "Crónica". *Unión Conservadora*, 21 de enero de 1900 (pág. 3).

disfrutarla. Por orden del 7 de agosto de dicho año, el mismo capitán general le concedió licencia para fijar su residencia en su pueblo natal. Por Real Orden del 25 de septiembre inmediato (*D.O.* nº 212) fue destinado al Batallón Reserva de Canarias nº 5 y, sin incorporarse a éste, el 1 de diciembre pasó al Batallón Reserva de Canarias nº 7.

Continuó en la misma situación hasta el 1 de noviembre de 1901, en que causó alta en la Zona de Reclutamiento de Santa Cruz de Tenerife[14], en cumplimiento de una Real Orden del 25 del mes anterior (*D.O.* nº 238), y quedó residiendo en la plaza de dicho nombre, es decir, en la capital de la provincia.

En la misma situación, por orden del capitán general de Canarias del 1 de febrero de 1902 se le concedieron cuatro meses de licencia para residir en Guía. Por entonces, como 2º teniente de la Zona de Reclutamiento de Santa Cruz de Tenerife, el 1 de abril de dicho año contribuyó con 2 pesetas a la "*Suscripción á favor del ex-Teniente Coronel de Infantería D. José Serís Bonilla*"[15]. Terminada su licencia, promovió una nueva instancia en la que solicitaba otros cuatros meses de prórroga, que también le fueron concedidos el 3 de junio por dicha superior autoridad.

Continuó en dicha situación hasta que por Real Orden del 10 de agosto del mismo año se le concedió el retiro provisional para este archipiélago, con el haber pasivo mensual de 146,25 pesetas, causando baja por tal motivo en la Zona de Canarias a fin de dicho mes. De ello se hizo eco la prensa canaria: "*Se ha concedido retiro á los segundos tenientes de la escala de reserva de Infantería, D. Agustín Borges Rodríguez, D. José Albertos Rodríguez, D. José Pérez y Pérez, D. Luis Pérez Alonso y D. Antonio Monteverde Lugo*"[16]. Contaba 34 años de edad, de los cuales 14 años y medio de servicio en el Ejército, y fijó su residencia en Guía de Isora.

Según su hoja de servicios, cerrada al retirarse el 31 de agosto de 1902, había merecido a los jefes de su cuerpo las siguientes notas de concepto: Valor "*Acreditado*"; buena aplicación, capacidad, conducta, puntualidad en el servicio y salud; Buena instrucción en ordenanza, táctica, procedimientos militares, detall y contabilidad, teoría y práctica del tiro, y arte militar. Por entonces estaba casado y medía 1,653 m de estatura.

Por Real Orden del 16 de junio de 1903 (*Diario Oficial* nº 181) se confirmó el retiro que se le había concedido, con el mismo señalamiento pasivo y con residencia oficial en Santa Cruz de Tenerife, debiendo cobrar su haber pasivo por la Delegación de Hacienda de la misma capital. De ello se hizo eco la prensa tinerfeña: "*Se ha concedido el haber mensual de 146'25 pesetas, pagaderas por la habilitación de la Capitanía General de este Distrito, al segundo teniente de Infantería retirado con arreglo á la Ley de 8 de Enero de 1902, D. Agustín Borges Rodríguez*"[17]. Luego, por un Real Despacho dado en San Ildefonso el 5 de octubre de 1906, el Rey constitucional de España don Alfonso XIII le ratificó el retiro con el mismo sueldo que se le había concedido:

> POR CUANTO en virtud de lo dispuesto en la ley de ocho de enero de *1902. Vine por Mi resolución de 11 de agosto del citado año*, en concederle el retiro para *Santa Cruz de Tenerife (Canarias) á Don Agustín Borges Rodríguez, segundo teniente de la escala de reserva de Infantería, señalándole por otra de 16 de junio de 1.903* el haber definitivo correspondiente á los noventa céntimos del sueldo de *su empleo con arreglo al artículo 1º de dicha ley* ó sean *146* pesetas *25* céntimos mensuales, cuya cantidad será abonada por el presupuesto del Ministerio de la Guerra, hasta cumplir los *60* años de edad, según

[14] "Información". *La Región Canaria*, 10 de noviembre de 1901 (pág. 3).

[15] "Suscripción". *Diario de Tenerife*, 2 de abril de 1902 (pág. 3).

[16] "Noticias". *Unión Conservadora*, 21 de Agosto de 1902 (pág. 3); "Sección de noticias". *Diario de Las Palmas*, 22 de agosto de 1902 (pág. 2).

[17] "Información militar". *Unión Conservadora*, 30 de junio de 1903 (pág. 2); "Crónica". *Cronista de Tenerife*, 13 de julio de 1906 (pág. 2).

previenen los artículos quinto y sexto de dicha ley; percibiendo en lo sucesivo, la cantidad expresada, por la *Delegación de Hacienda* de la provincia en que resida el interesado.

POR TANTO, mando al Capitán ó Comandante general á quien corresponda, que le deje usar de este permiso de retiro, previniéndole lo conveniente para ello á continuación de este despacho y bajo su firma; y que se tome razón en las oficinas de la Intendencia militar que corresponda; en inteligencia, de que será nulo en faltándole cualquiera de estos requisitos. Y para que se cumpla y ejecute todo lo referido, mando expedir el presente despacho, firmado y con el sello correspondiente y refrendado por el Ministro de la Guerra.

A partir de entonces, nuestro biografiado figuraría como "*oficial de Infantería*", "*teniente de Infantería*" o "*teniente de la Reserva*".

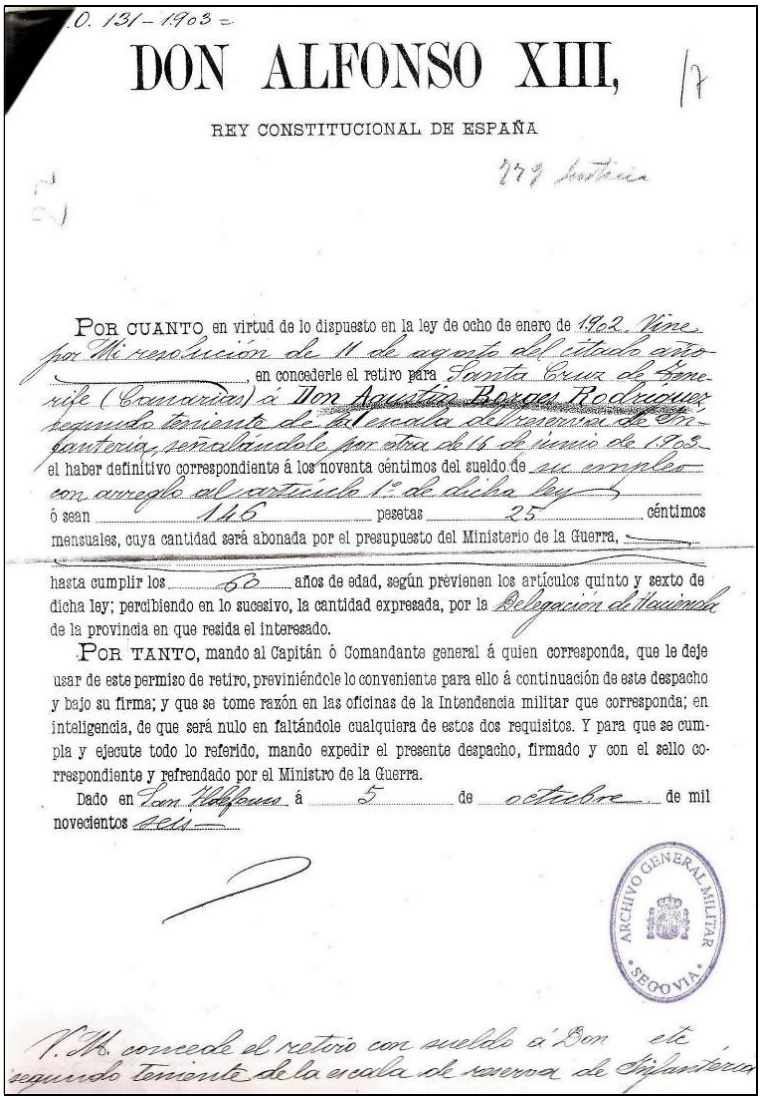

.O. 131 – 1903 =

DON ALFONSO XIII,

REY CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA

POR CUANTO en virtud de lo dispuesto en la ley de ocho de enero de 1902. Vine por Mi resolución de 11 de agosto del citado año, en concederle el retiro para Santa Cruz de Tenerife (Canarias) á Don Agustín Borges Rodríguez segundo teniente de la escala de reserva de Infantería, señalándole por otra de 16 de junio de 1903 el haber definitivo correspondiente á los noventa céntimos del sueldo de su empleo con arreglo al artículo 1º de dicha ley ó sean 146 pesetas 25 céntimos mensuales, cuya cantidad será abonada por el presupuesto del Ministerio de la Guerra, hasta cumplir los 60 años de edad, según previenen los artículos quinto y sexto de dicha ley; percibiendo en lo sucesivo, la cantidad expresada, por la Delegación de Hacienda de la provincia en que resida el interesado.

POR TANTO, mando al Capitán ó Comandante general á quien corresponda, que le deje usar de este permiso de retiro, previniéndole lo conveniente para ello á continuación de este despacho y bajo su firma; y que se tome razón en las oficinas de la Intendencia militar que corresponda; en inteligencia, de que será nulo en faltándole cualquiera de estos dos requisitos. Y para que se cumpla y ejecute todo lo referido, mando expedir el presente despacho, firmado y con el sello correspondiente y refrendado por el Ministro de la Guerra.

Dado en San Ildefonso á 5 de octubre de mil novecientos seis.

ARCHIVO GENERAL MILITAR SEGOVIA

V. M. concede el retiro con sueldo á Don etc segundo teniente de la escala de reserva de Infantería

Real Despacho con el primer retiro del 2º teniente don Agustín Borges Rodríguez.

ASCENSOS A TENIENTE Y CAPITÁN HONORÍFICO DE LA RESERVA, RETIRO DEFINITIVO POR EDAD Y NOMBRAMIENTO COMO CABO JEFE DEL SOMATÉN ARMADO DE GUÍA DE ISORA

Una vez retirado como 2º teniente de la escala de Reserva, don Agustín Borges fue vecino de Guía de Isora, donde vivió el resto de su vida y pasó las revistas mensuales desde el 1 de enero de 1908 hasta el 1 de diciembre de 1916.

Por Real Orden circular del 12 de diciembre 1919 (*D.O.* nº 284) se le concedió el empleo de teniente honorífico de la escala de Reserva de Infantería, con la antigüedad del 29

de junio de 1918. Varios años más tarde, el 27 de julio de 1923, don Agustín elevó una instancia al ministro de la Guerra, en la que solicitaba el empleo de capitán honorífico de la misma arma:

> *Señor*
>
> *Don Agustín Borges Rodríguez, Teniente honorífico de la Escala de Reserva del Arma de Infantería, Retirado por Guerra, a V. M. con el debido respeto, expone:*
>
> *Que habiendosele concedido su actual empleo con la antigüedad de veintinueve de Junio de mil novecientos diez y ocho, según Real Orden circular de doce de Diciembre de mil novecientos diez y nueve (D.O. nº 284) y deseando obtener el empleo inmediato, es por lo que*
>
> *Suplico a V. M. se digne, si lo tiene a bien, le conceda el empleo de Capitán honorífico, de la misma Arma y Escala, con la antigüedad que le corresponda.*
>
> *Gracia que no duda obtener de V. M. cuya vida guarde Dios muchos años.*
>
> *Guía de Isora, 27 de Julio de mil novecientos veintitrés*.

El 6 de agosto inmediato entregó dicha instancia en la Capitanía General y el 10 de ese mismo mes fue informada favorablemente en Santa Cruz de Tenerife por el capitán general interino de Canarias:

> *El Teniente honorífico, retirado por Guerra, Don Agustín Borges Rodríguez, recurre a V.M. por medio de la presente instancia en súplica de que se le conceda el empleo honorífico de Capitán.*
>
> *Dicho oficial, cuando se publicó la Ley de Bases de mil novecientos dieciocho (Colección Legislativa número ciento sesenta y nueve), llevaba más de veintiún años, o sea desde el dieciocho de marzo de mil ochocientos noventa y siete, y por consiguiente, con arreglo al párrafo noveno del apartado E) de la Base octava, le corresponde alcanzar dos empleos honoríficos, uno por cada diez años de efectividad en el que ostentaba de segundo Teniente, permaneciendo en cada uno dos años por lo menos.*
>
> *Y como sólo ha obtenido el de Teniente por real orden circular de doce de Diciembre de mil novecientos diecinueve (Diario Oficial número doscientos ochenta y cuatro), con antigüedad de veintinueve de junio de mil novecientos dieciocho, el General que subscribe lo considera con derecho a lo que solicita y se honra en pasar la instancia a V.M. para la resolución que sea de V. Real agrado*.

Atendiendo a lo informado, por Real Orden del 22 de septiembre de dicho año 1923 (*D.O.* nº 212) se le concedió el ascenso al empleo de capitán honorífico de la escala de Reserva de Infantería, con la antigüedad de 12 de diciembre de 1921, como resolución a la instancia que había cursado al capitán general el 6 de agosto anterior.

Con posterioridad, a mediados de 1924 fue nombrado primer cabo jefe del distrito de Guía de Isora del Somatén Armado de Canarias, al constituirse dicho cuerpo en los distintos municipios de Tenerife para mantener el orden público, siendo su subcabo don José Dorta González[18]. Continuaba en dicho cargo en septiembre de 1925.

Siendo capitán honorífico de Infantería retirado por Guerra, por Real Orden del 26 de noviembre de 1928 (*D.O.* nº 262) se dispuso que causase baja en la nómina de retirados por Guerra de esta región a fin del mes de julio anterior, "*por haber cumplido en primero de dicho mes la edad reglamentaria para el retiro forzoso y que desde primero de agosto siguiente se le abone por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife el haber mensual de 146,25 ptas que le corresponden*". De ello también se hizo eco *Las Noticias* el 10 de diciembre inmediato, al informar de la baja de dos militares retirados, aunque incluyendo un error en su graduación militar: "*También se ha dispuesto cause baja en la misma nómina*

[18] "Una institución benemérita / El Somatén de Canarias". *Gaceta de Tenerife*, domingo 3 de agosto de 1924 (pág. 1); "El Somatén de Tenerife". *La Prensa*, 8 de agosto de 1924 (pág. 2).

don Agustín Borges Rodríguez, teniente honorífico, alférez de Infantería (E. R.), asignándoles 1a cantidad mensual de 146'25 pesetas"[19].

El 17 de abril de 1929 se le nombró en el diario *Las Noticias* con motivo de la boda de su hija Agustina: "*En Guía de Isora se ha celebrado el enlace de la apreciable señorita Agustina Borges Coello, hija del capitán de Infantería retirado don Agustín Borges Rodríguez, con el joven don José González Afonso. Al nuevo matrimonio deseamos todo género de felicidades*"[20]. Al día siguiente también se hizo eco de ello *La Prensa*, en parecidos términos "*En Guía de Isora ha contraído matrimonio con la señorita Agustina Borges Coello, hija del capitán de Infantería retirado, don Agustín Borges, el joven don José González Afonso*"[21]. En la misma fecha lo hizo *Gaceta de Tenerife*, reproduciendo exactamente lo que había publicado *Las Noticias* el día anterior[22].

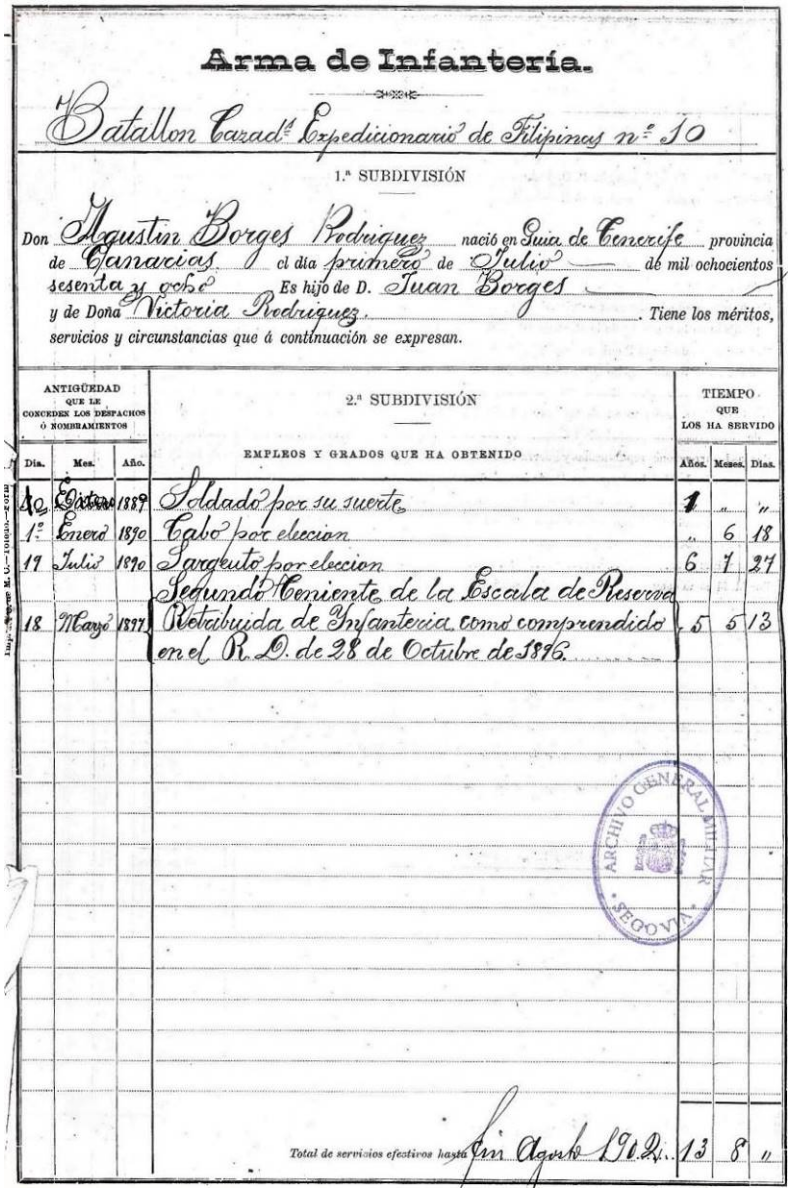

Arma de Infantería.

Batallon Cazad.s Expedicionario de Filipinas n.º 10

1.ª SUBDIVISIÓN

Don Agustin Borges Rodriguez nació en Guia de Tenerife provincia de Canarias el dia primero de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho Es hijo de D. Juan Borges y de Doña Victoria Rodriguez. Tiene los méritos, servicios y circunstancias que á continuación se expresan.

Antigüedad que le conceden los despachos ó nombramientos: Dia.	Mes.	Año.	2.ª SUBDIVISIÓN — Empleos y grados que ha obtenido	Tiempo que los ha servido: Años.	Meses.	Dias.
10	Enero	1889	Soldado por su suerte	1	"	"
1.º	Enero	1890	Cabo por eleccion	"	6	18
19	Julio	1890	Sargento por eleccion	6	7	27
			Segundo Teniente de la Escala de Reserva			
18	Mayo	1897	Restabuida de Infanteria como comprendido en el R. D. de 28 de Octubre de 1896.	5	5	13
			Total de servicios efectivos hasta fin Agosto 1902	13	8	"

ARCHIVO GENERAL MILITAR SEGOVIA

Portada de la hoja de servicios de don Agustín Borges Rodríguez, siendo aún 2º teniente de la escala de reserva de Infantería.

[19] "De Hacienda / Clases pasivas". *Las Noticias*, lunes 10 de diciembre de 1928 (pág. 2).
[20] "De Sociedad / Otros pueblos". *Las Noticias*, miércoles 17 de abril de 1929 (pág. 3).
[21] "De sociedad / Bodas". *La Prensa*, jueves 18 de abril de 1929 (pág. 3).
[22] "Ecos de sociedad / Bodas". *Gaceta de Tenerife*, jueves 18 de abril de 1929 (pág. 2).

COMERCIANTE, VOCAL DE LA JUNTA DEL CENSO ELECTORAL, INTERVENTOR ELECTORAL, FISCAL MUNICIPAL Y SECRETARIO-CONTADOR DE LA COMISIÓN DE LA CRUZ ROJA

En Guía de Isora, don Agustín ejerció como comerciante, pues por lo menos de 1905 a 1911 "Borges hermanos" poseían una sastrería en dicha localidad[23]. Pero, además, en dicho municipio desempeñó numerosos cargos públicos.

El 30 de septiembre de 1907 tomó posesión como vocal de la Junta Municipal del Censo Electoral de Guía de Tenerife, como "*oficial del Ejército, retirado*", siendo su suplente don Juan Torres Delgado y bajo la presidencia del juez municipal don Gerardo Alfonso Gorrín[24].

El 8 de mayo de 1910 actuó como interventor de la mesa electoral de la sección "segunda Norte" de Guía de Tenerife, en la elección de diputados a Cortes verificada ese día[25].

El 20 de agosto de ese mismo año figuraba en la "*Lista de los individuos que han solicitado ser nombrados Fiscales Municipales en la renovación ordinaria de 1911*", elaborada por la Audiencia Territorial de Las Palmas, como el único aspirante de Guía de Tenerife[26]. Por dicho motivo, el 25 de noviembre de dicho año fue nombrado fiscal municipal de Guía de Isora, por el presidente de la citada Audiencia, siendo su suplente don Alfredo Pina y Vidal[27].

En enero de 1911 fue uno de los numerosos vecinos de Guía, encabezados por el alcalde don Francisco González Pérez, que firmaron un telegrama dirigido al gobernador civil de la provincia, como fruto de "*la indignación que ha producido en aquel vecindario la campaña del periódico El Tiempo de esta Capital contra las dignas autoridades de aquel pueblo, atribuyéndoles culpabilidad en supuestas talas de árboles que, según se ha comprobado por todos, incluso por la guardia civil, no han existido*"[28].

En la sesión celebrada el 13 de abril de ese mismo año por la Junta Municipal del Censo Electoral de Guía, don Agustín fue designado suplente del primer adjunto de la mesa electoral de la "Sección segunda del Norte" de dicho municipio, que era don José Vargas Reyes[29].

En julio de 1912 se organizó una Comisión de la Cruz Roja Española en el municipio de Guía, en cuya junta de gobierno se integró nuestro biografiado, pues quedó constituida por las siguientes personas: presidente, don Gerardo Alfonso Gorrín; vicepresidente, don José Díaz Vargas; secretario contador, don Agustín Borges Rodríguez; depositario de fondos y efectos, don Manuel Reverón González; y vocales, don Juan González Rodríguez y don Manuel Martín Alonso[30].

---

[23] *Anuario Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración ó Directorio de las 400,000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal*. 1905 (pág. 1.647); 1908 (pág. 2.014); 1911 (pág. 2.029).

[24] "Junta municipal del Censo electoral de Guía de Tenerife". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 2 de octubre de 1907 (pág. 3).

[25] "Elección de Diputados a Cortes / Resultado del Escrutinio". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 27 de mayo de 1910 (pág. 3).

[26] "Audiencia Territorial de Las Palmas / Justicia Municipal". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 26 de agosto de 1910 (pág. 2); "Justicia municipal". *La Opinión*, 29 de agosto de 1910 (pág. 2); "Justicia municipal". *Diario de Tenerife*, 30 de agosto de 1910 (pág. 2); "Noticias". *El Tiempo*, 31 de agosto de 1913 (pág. 2).

[27] "Audiencia Territorial de Las Palmas / Justicia Municipal". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 7 de diciembre de 1910 (pág. 3).

[28] "De los pueblos / Una protesta". *La Prensa*, 30 de enero de 1911 (pág. 2).

[29] "Junta Municipal del Censo Electoral / Guía". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 21 de abril de 1911 (pág. 3).

[30] "La 'Cruz Roja'". *La Opinión*, 23 de julio de 1912 (pág. 2); "De Guía de Tenerife". *Gaceta de Tenerife*, 23 de julio de 1912 (pág. 2); "De los pueblos / Guía". *La Prensa*, 23 de julio de 1912 (pág. 1).

El 29 de septiembre de dicho año 1912, don Agustín actuó como adjunto de la mesa electoral de la "Sección segunda Norte" de Guía de Tenerife, que presidía don Antonio Alonso Isidro, en la elección de un diputado a Cortes[31].

En diciembre de 1913 volvió a ser nombrado vocal de la Junta Municipal del Censo Electoral de Guía de Tenerife, como "*Teniente retirado*", ahora bajo la presidencia don Antonio González Gorrín[32].

El 24 de junio de 1917 fue uno de los 153 vecinos de Guía de Isora que firmaron un escrito de apoyo a don Antonio González Gorrín[33], que había sido atacado por el diario *El Progreso* acusándolo de caciquismo con motivo de su nombramiento como juez municipal, pues según ellos en dichos artículos se faltaba "*tristemente a la verdad*"[34].

Don Agustín Borges Rodríguez ostentó numerosos cargos públicos en Guía de Isora.

SECRETARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL, DIRECTIVO DE COMUNIDADES DE EXPLOTACIÓN DE AGUAS, CORRESPONSAL DE *LAS NOTICIAS*, AUXILIAR DEL GESTOR DE CÉDULAS PERSONALES Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD "CENTRO ISORANO"

Don Agustín Borges Rodríguez también fue nombrado secretario del Juzgado Municipal de Guía de Isora, empleo que ya ostentaba el 3 de febrero de 1919 y en el que permaneció por lo menos 14 años, hasta su muerte[35].

---

[31] "Junta Provincial del Censo electoral de Canarias / Elecciones de un Diputado a Cortes / Resultado del escrutinio". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 7 de octubre de 1912 (pág. 8).

[32] "Juntas Municipales del Censo electoral / Designación de colegios electorales". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 15 de diciembre de 1913 (pág. 8).

[33] *Don Antonio González Gorrín* (1845-1931), natural y vecino de Guía, fue guardia provincial de 2ª clase, mayor contribuyente, corresponsal del Consejo Provincial de Agricultura, juez municipal y alcalde de mar de Guía de Isora.

[34] "De Guía de Isora / Por la verdad y la justicia". *El Imparcial*, 2 de julio de 1917 (págs. 1-2).

[35] "Juzgado Municipal de Guía de Isora / Edicto". *Gaceta de Tenerife*, 12, 13 y 15 de febrero de 1919 (pág. 2); "Por la Justicia". *Gaceta de Tenerife*, 11 de mayo de 1919 (pág. 2); "Juzgado Municipal / Guía de

En octubre de 1921, don Agustín Borges se adhirió al acto celebrado en el Hotel Pino de Oro de Santa Cruz de Tenerife, en honor de los diputados a Cortes por Tenerife, El Hierro y La Gomera, señores Arroyo, Rodríguez y Díaz-Llanos y Pérez Armas[36].

Como secretario del Juzgado, el martes 12 de agosto de 1924 se trasladó a la Playa de San Juan, junto a todas las autoridades locales, para recibir a los comisionados desplazados desde la capital de la isla que ese mismo día procederían a la inauguración de la nueva estación telefónica de la red insular en Guía de Isora[37].

El 25 de junio de 1925, *La Prensa* se hizo eco de la muerte de su hija Pilar, en plena adolescencia: "*Nuestro corresponsal en Guía de Isora nos comunica la noticia del fallecimiento, de la niña Pilar Borges Coello, cuya muerte ha sido sentidísima en aquella localidad. / A sus doloridos padres, don Agustín Borges y doña Natividad Coello, lo mismo que a sus hermanos y demás familia, enviamos la expresión de nuestra sentida condolencia*"[38]. Lo mismo hizo dos días después *Gaceta de Tenerife*: "*En Guía de Isora ha causado hondo sentimiento la reciente defunción de la encantadora niña Pilar Borges Coello, hija del oficial de Infantería retirado nuestro amigo don Agustín Borges Rodríguez, a quien, lo mismo que a su apreciable señora esposa, doña Natividad Coello, hermanos y demás familia, acompañamos en su justo dolor*"[39].

Don Agustín también fue directivo de varias galerías de agua. Así, el 13 de agosto de 1925 ya era tesorero de la Comunidad de alumbramiento de aguas "El Drago" de Guía de Isora, cuyo presidente era don José Delgado Aguilar[40]. Asimismo fue secretario de la Sociedad "Montaña del Cedro y de Explotación de Aguas de Guía de Isora", cargo que ya desempeñaba el 30 de octubre de 1926 y en el que continuaba el 1 de abril de 1931, siendo presidentes don A. C. Sanabria y don Pablo Estévez[41].

El 11 de julio de 1927 falleció su hermano José, de lo que informó el corresponsal de *El Progreso* en Guía de Isora cuatro días después:

> El lunes 11 del actual a las 5 de la mañana, falleció en este pueblo, nuestro estimado y buen amigo don José Borges Rodríguez, persona apreciadisima de sus numerosas amistades por su carácter amable y honradez.
>
> Esta tarde se efectuó el sepelio del cadáver, asistiendo nutrida concurrencia.
>
> Reciban su viuda doña Pancracia Alonso Reyes, sus hijos don Manuel, doña Consuelo y doña Josefa, hijos políticos don Luis Díaz y don José Jordán, así como su hermano don Agustín Borges Rodríguez y demás familiares, la expresión de nuestro más sentido pésame.[42]

El 18 de dicho mes también se hizo eco de la triste noticia el diario *Las Noticias*, del que don Agustín era corresponsal: "*Damos nuestro pésame sentido a nuestro buen amigo don Agustín Borges Rodríguez, corresponsal de* LAS NOTICIAS *en Guía de Isora, por el fallecimiento, ocurrido recientemente en aquel pueblo, de su hermano don José*"[43].

Isora". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 10 de noviembre de 1920 (pág. 8); "Juzgados municipales / Guía de Isora". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 21 de mayo de 1924 (pág. 4).

[36] "Del homenaje a los diputados / Completando una información". *Gaceta de Tenerife*, 28 de octubre de 1921 (pág. 2).

[37] "En Guía de Isora / La inauguración de la estación telefónica". *Gaceta de Tenerife*, jueves 14 de agosto de 1924 (pág. 1).

[38] "De sociedad / Necrología". *La Prensa*, jueves 25 de junio de 1925 (pág. 3).

[39] "Notas tristes / Fallecidos en la isla". *Gaceta de Tenerife*, 27 de junio de 1925 (pág. 2).

[40] "Liquidación". *La Prensa*, 19 de agosto de 1925 (pág. 3).

[41] "Sociedad Montaña del Cedro y de Explotación de Aguas de Guía de Isora". *La Prensa*, sábado 6, 7, 11 y 12 de noviembre de 1925 (págs. 3 o 4); *Gaceta de Tenerife*, 19 de abril de 1927 (pág. 2), 22 de abril de 1928 (pág. 2); *La Prensa*, 20 de abril de 1927 (pág. 3); "Empresas de aguas". La Prensa, 4, 9 y 11 de abril de 1931 (pág. 5 o 3).

[42] Corresponsal. "De Guía de Isora / Fallecimiento". *El Progreso*, viernes 15 de julio de 1927 (pág. 2).

[43] "Letras de luto". *Las Noticias*, lunes 18 de julio de 1927 (pág. 3).

El 14 de ese mismo mes de julio de 1927, la Comisión Permanente del Cabildo Insular de Tenerife aprobó "*la designación de don Agustín Borges Rodríguez, como auxiliar del gestor de cédulas personales en Guía de Isora*"[44].

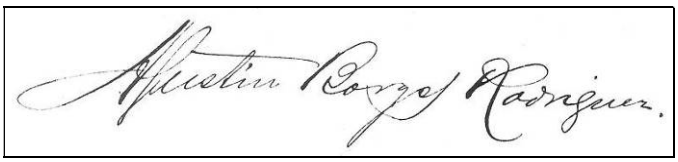

Firma de don Agustín Borges Rodríguez en 1903.

El 4 de enero de 1928, el corresponsal de *Gaceta de Tenerife* en Guía de Isora informaba de que se había nombrado la nueva junta que habría de regir a la Sociedad "Centro Isorano" durante ese año, siendo elegido presidente de la misma don Agustín Borges Rodríguez, a quien acompañaban en la directiva: como vicepresidente, don Manuel Cejas Díaz; secretario, don Alonso Cabrera González; tesorero, don Miguel Rodríguez Sosa: vocales, don Juan González Navarro don José Morales Díaz, don Manuel Borges Alonso; y bibliotecario, don Fernando Cejas Díaz[45]. El mismo corresponsal se ocupaba en las notas "*De sociedad*" de dos de sus hijos: "*Hace varios días se halla enferma la señorita Estela Borges Coello. Le deseamos pronto restablecimiento*" y "*De la Orotava ha regresado el joven maestro nacional don Eulogio Borges Coello*"[46]. En la misma crónica se trataba de "*El cuartel de Somatenes*", del que era cabo jefe nuestro biografiado: "*Muy en breve quedará inaugurado en su nuevo edificio el cuartel de Somatenes armados de Canarias, de este Distrito. / Para ese día se tiene anunciado el celebrar varios actos en honor de los afiliados a esta Institución*"[47].

El 14 de febrero inmediato murió su mencionada hija Estela, como informó dos días después el corresponsal de *El Progreso*:

> El martes, día 14, dejó de existir en este pueblo, la estimada señorita Estela Borges Coello.
>
> Largo tiempo hacía que esta joven venía sufriendo una penosa enfermedad, siendo inútiles cuantos auxilios le prestara la Ciencia.
>
> Entre las numerosas amistades de la señorita Borges Coello, su muerte ha causado gran sentimiento, por las dotes de carácter y laboriosidad que poseía.
>
> Reciban todos sus familiares, en particular su padre don Agustín Borges Rodríguez, secretario de este Juzgado municipal, hermanos y hermanas, la expresión del cordial pésame.[48]

Al día siguiente, también se hizo eco de este fallecimiento el periódico *Las Noticias* de La Laguna:

> En Guía de Isora ha dejado de existir, víctima de larga y penosa enfermedad, contra la que han sido estériles todos los auxilios de la ciencia, la apreciable señorita Estela Borges Coello, hija del capitán de Infantería retirado y actual secretario de aquel Juzgado municipal, don Agustín Borges Rodríguez.
>
> La muerte de esta desventurada jovencita, en todos cuantos la trataron ha producido penosísima impresión, habiendo sido el acto de su entierro una sentidísima

---

[44] "Cabildo Insular / Sesión de la Permanente / Nombramiento". *Gaceta de Tenerife*, 15 de julio de 1927 (pág. 2); "Cabildo Insular". *El Progreso*, 15 de julio de 1927 (pág. 2); "Cabildo Insular / Sesión de la Permanente / Nombramiento". *La Prensa*, viernes 15 de julio de 1927 (pág. 3).

[45] T. B. "De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Guía de Isora". *Gaceta de Tenerife*, miércoles 4 de enero de 1928 (pág. 1).

[46] *Ibidem*.

[47] *Ibidem*.

[48] Corresponsal. "De Guía de Isora / Fallecimiento". *El Progreso*, jueves 16 de febrero de 1928 (pág. 2).

manifestación de duelo, pues puede decirse que a él concurrió, con la banda municipal de música, todo Guía de Isora, deseoso de testimoniar la honda pena que en general ha causado la muerte prematura de Estela Borges.

De todo corazón rogamos por el eterno descanso del alma de la finada, y saben sus padres, lo mismo que sus hermanos, en especial el joven maestro nacional de la Orotava, don Eulogio, y demás estimadísimos familiares, cuan sincera es la expresión del pésame sentidísimo que les enviamos.[49]

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don Agustín Borges Rodríguez falleció en su domicilio de Guía de Isora el 19 de julio de 1933, a las ocho de la tarde, a consecuencia de cáncer de garganta; acababa de cumplir los 65 años de edad y no había otorgado testamento. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de Ntra. Sra. de la Luz por don Manuel Afonso y Martín, cura párroco de San Fernando en la Villa de Santiago y encargado accidentalmente de la primera, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don José Alonso Afonso y don Ildefonso Hernández.

El 23 de dicho mes, el corresponsal del diario *Hoy* en Guía de Isora, tras hacerse eco del fallecimiento del cura párroco don Salvador Morales Real, ocurrido el miércoles 19, recogió también la de nuestro biografiado: "*El mismo día dejó de existir, a la edad de sesenta y cuatro años, el secretario de este Juzgado municipal, don Agustín Borges Rodríguez, persona muy apreciada en esta localidad. / A su sepelio asistió una numerosa concurrencia, que le acompañó hasta el cementerio. / A su viuda, hijos y demás parientes, acompañamos en el dolor que les embarga*"[50]. Dos días después también se hizo eco de su muerte el corresponsal de *La Prensa* en dicha localidad: "*También lamenta este pueblo la sensible pérdida de don Agustín Borges Rodríguez, secretario del Juzgado de este término municipal, quien gozaba de general estimación por su hombría de bien y su trato afable y cortés con todos cuantos lo trataron. / Descanse en paz el correcto funcionario y buen amigo. / A sus deudos, nuestra palabra de condolencia y muy especialmente a su hijo, don Eulogio Borges Coello*"[51].

Le sobrevivió su esposa, doña Natividad Coello de Vera, quien en 1950 estaba empadronada en la calle Santa Rosalía nº 44 de Santa Cruz de Tenerife; figuraba con 80 años, viuda, natural de Granadilla, dedicada a su casa y con 12 años de residencia en dicha capital.

Habían procreado once hijos, los primeros nacidos en Santa Cruz de Tenerife y los demás en Guía de Isora: *Victoria Borges Coello* (1893-1897), nacida en la capital tinerfeña, donde murió a los cuatro años de edad; *doña Agustina Borges Coello* (1895-1998), natural de Santa Cruz, quien en 1923 obtuvo por oposición una plaza de telefonista, casó en 1929 con don José González Afonso y falleció en La Laguna a los 103 años, habiendo recibido un homenaje dos años antes; *don Eulogio Borges Coello* (1897-1968), nacido también en Santa Cruz, maestro nacional, concejal del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, director de la escuela nacional de niños del barrio de La Concepción de La Orotava, presidente del comité de orientación profesional del Magisterio, presidente y secretario del Liceo Taoro, secretario del Patronato de Turismo de La Orotava y de la Comisión de Fiestas Patronales de dicha villa, distinguido con la Cruz de Alfonso X el Sabio y casado en La Orotava en 1932 con doña Juana González de Chaves García, con descendencia; *don Alonso Borges Coello* (1901-?), nacido como los restantes en Guía de Isora; *doña María Natividad Borges Coello* (1902-1998), quien en 1923 también obtuvo por oposición una plaza de telefonista, contrajo

[49] "Letras de luto". *Las Noticias*, viernes 17 de febrero de 1928 (pág. 3).

[50] "Servicio informativo regional / Corresponsales de Hoy / Guía de Isora / Defunciones". *Hoy*, domingo 23 de julio de 1933 (pág. 2).

[51] "Información de la Isla / Guía de Isora / Muerte sentida". *Hoy*, martes 25 de julio de 1933 (pág. 2).

matrimonio con el Sr. Mesa y falleció en Madrid a los 95 años, con descendencia; *doña Estela Borges Coello* (1905-1928), que falleció con tan solo 22 años de edad; *María del Pilar Borges Coello* (1906-?), que murió de corta edad; *don Juan Simeón Borges Coello* (1908-1995), quien casó en el Puerto de la Cruz en 1937 con doña Clara Díaz, con sucesión; *doña María del Pilar Borges Coello* (1909-1925), segunda del nombre, que murió con tan solo 16 años; *doña María Victoria Borges Coello* (1913-1999), quien en 1928 también obtuvo por oposición una plaza de telefonista y casó en Guía en 1938 con el militar don José María Feo Díaz, natural y vecino de San Miguel de Abona, hijo de don Manuel Feo Hernández y doña Martiniana Díaz Monroy; y *don Agustín Borges Coello* (1915-2000), pianista, tesorero de la Sociedad "Centro Isorano", vicepresidente de la Juventud Católica masculina, director de una agrupación musical de cuerdas, falangista, guardia civil, sargento de Infantería y teniente de Oficinas Militares, casado en 1943 en Torregamones (Ávila) con doña Segunda Galán Hernández, con sucesión.

[12 de agosto de 2020]